



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEIN-
TE MARAVEDIS. AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y TREINTA Y CINCO.

Matheo Dⁿ Andres Ferrnandez & Careres, Dⁿ Ant^o.
Molina Dⁿ Bas^{me} M^oz Guerao y Cayula

En este estado a pedim^{to} de S^r. Dⁿ Andres Ferrnandez & Careres por Proposición
ofiz. de Mex. que dixo tenía que hacer y el mandato de S^r. Consejo de
India deste Ayuntamiento el Señor Dⁿ Juan Garzia de Alcazar
el Señor Dⁿ Andres Ferrnandez & Careres = Dixo que estando
mandado por Real Cedula de Año pasado de mill
Setecientos y Catore que no se diesen ofizos de Mexi-
co en este Ayuntamiento hermanos ni primos hermanos
en conformidad de dicha Real Cedula mandando
al Sr. Dⁿ Juan Antonio Ruiz Simoney Sibiense su
ofizio de Mexico y que no se use de S^r. Dⁿ Juan
Garzia por ser primos hermanos lo que se aprauiado
hasta tiempo abra de dho año con poca diferencia
y sea de dho ofizio el Sr. Ferrnandez Señor Dⁿ Juan coex-
tiendo ambas Comisiones, y en cargos deste Ayuntamiento
por asistir al gareres de este Conel pretexto de asis-
tir quando no asiste dho Señor Dⁿ Juan Antonio
Ruiz lo que es contra lo mandado por dha Real Ce-
dula, y mas no aviendo obtenido dispensación.

